



Universidad
Nacional de
Córdoba

Facultad de Psicología

Córdoba,

VISTO:

Lo dispuesto por la Ordenanza No 7/2015 del H. Consejo Superior;

Y CONSIDERANDO:

Que existen alumnos que han cumplimentado los requisitos académicos correspondientes a su plan de estudios;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

Artículo 1°.- Solicitar al Rectorado de la Universidad, se expidan los siguientes diplomas:

Nota: 75-g25

Apellido y Nombres	Documento	Nacionalidad	F. Nacim.	Ing	F. Ingreso	F. Egreso	Res. Min.
Carrera: 463C Especialización en Psicología Clínica							
Título: 1594 Especialista en Psicología Clínica							
PIAZZA, GISELA	DNI 32562861	argentina	31/08/1986	2023	01/11/2023	10/12/2025	RESOL- 2019-1565- APN- MECCYT

Cantidad: 1

Artículo 2°.- Comuníquese al rectorado y archívese.

Resolución N°: